

1.- ESCENARIO Y FECHAS

LA COPA CASTRO DE CRUCEROS para la Clase Crucero se disputará en aguas de Getxo (Bizkaia) y Castro Urdiales (Cantabria) durante los días 8 y 9 de Septiembre de 2018.

2.- REGLAS

- 2.01 La regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) (2017 - 2020) de la W.S.
 - Las Prescripciones de la RANC al IRC.
 - El Reglamento de medición IRC.
 - Las reglas de la Clase J-80 y First Class 8
 - La Reglas de Seguridad de la W.S. en su Categoría 4ª.
 - El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV (RTC) 2018 y sus anexos.
 - Las presentes Instrucciones de Regata (IR).
- 2.02 En caso de discrepancia prevalecerán los textos de la reglas en el idioma del correspondiente documento original.
- 2.03 La Regata está Clasificada como de Categoría C (Reglamentación 20 de la W.S.). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme con la Reglamentación 20 de la W.S.
- 2.04 Se nombra un comité de protestas según lo establecido en la Regla 91 (a) del RRV.
- 2.05 PENALIZACIONES ALTERNATIVAS
- 2.05.1 Por infracción de una regla de la Parte 2 del RRV y REGLA 31 RRV
- Se aplicará la penalización de 1 ó 2 Giros de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- 2.05.2 Por infracción de otras reglas: Se hará tal y como está previsto en la regla 105.
- 2.06 REGLAS ESPECIALES
- 2.06.1 Durante la estancia nocturna en Castro Urdiales deberá permanecer a bordo de cada barco al menos un tripulante.
- 2.06.2 Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- 2.06.3 A la llegada de los barcos, solicitarán atraque al Real Club Náutico de Castro por el canal 9. El marinero les indicará las boyas o barcos a los que pueden abarloadse.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme a lo previsto en el Anuncio de Regata.

4.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 4.01 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará:
- En el correspondiente Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la prueba del día.
 - Oralmente, desde el barco de salidas del Comité de Regata, izando en el mástil de señales del mismo la bandera 'L' del CIS antes de la señal de atención. Excepto que cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

4.02 Un aviso en el Tablero Oficial de Avisos sustituye a toda notificación individual a cada participante.

5.- SEÑALES EN TIERRA

Las señales hechas en tierra se darán en el correspondiente mástil principal de señales de cada club, entre las 08h00 y las 20h00 horas de cada día.

6.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

6.01 Se programan 3 pruebas como sigue:

<u>DÍA</u>	<u>PRUEBA</u>	<u>RECORRIDO</u>	<u>MILLAS</u>	<u>TIPO DE PRUEBA</u>	<u>COEF.</u>	<u>SALIDA</u>
8 DE SEPTIEMBRE	1ª	PRUEBA	15	REGATA EN LINEA	1	13.00 H
9 DE SEPTIEMBRE	2ª PRUEBA 3ª PRUEBA	CASTRO CASTRO		TRIANGULO Ó BARLOVENTO SOTAVENTO	1	13.00 H

Para la clase J80 se podrá realizar el recorrido descrito o pruebas barlovento – sotavento.

6.02 El orden de las pruebas se establecerá siempre en el que efectivamente se celebren independientemente de que alguna de ellas haya sido aplazada o anulada.

7.- RECORRIDO, BALIZAS, LINEAS DE SALIDA Y LLEGADA

7.01 El Sábado día 8 de Septiembre el Recorrido será el siguiente:

GETXO – CASTRO URDIALES

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas con bandera blanca y baliza neumática de color rojo en el Abra Exterior.

Balizas de Llegada: Mástil de Señales del Real club Náutico de Castro Urdiales con Bandera Amarilla y Baliza neumática de color rojo.

Balizas de Recorrido: Posición aproximada de las Balizas de recorrido:

Baliza neumática de color rojo (B-2) en la dirección del viento (se indicará el rumbo y la distancia de esta baliza por el canal 72 de VHF)

Boya más próxima al Cajón (B - 4) Situación aproximada 4322.9N 0303.9W

Boya de recalada (B - I) Situación aproximada 4324N 0308.6W

RECORRIDO – 1 NUMERAL 1 DEL CIS

SALIDA (Abra) – Baliza neumática de color rojo (B-2) - Boya de recalada (B – I) por babor – Boya más próxima al Cajón (B - 4) por Babor – Boya de recalada (B – I) por babor – LLEGADA (Puerto de Castro Urdiales).
Distancia aproximada: 16 Millas.

RECORRIDO – 2 NUMERAL 2 DEL CIS

SALIDA (Abra) – Baliza neumática de color rojo (B-2) - Boya de recalada (B – I) por babor – LLEGADA (Puerto de Castro Urdiales).
Distancia aproximada: 8 millas.

La baliza B-2 se indicará por radio y con bandera verde o roja desde el barco del Comité por la banda que hay que tomarla, también podrá ser eliminada del recorrido. Para ello será necesario mostrar una bandera “C” del CIS desde el barco del Comité de Regatas antes o con la señal de atención.

7.02 El Domingo día 9 de Septiembre los recorridos serán los siguientes:

CASTRO – CASTRO

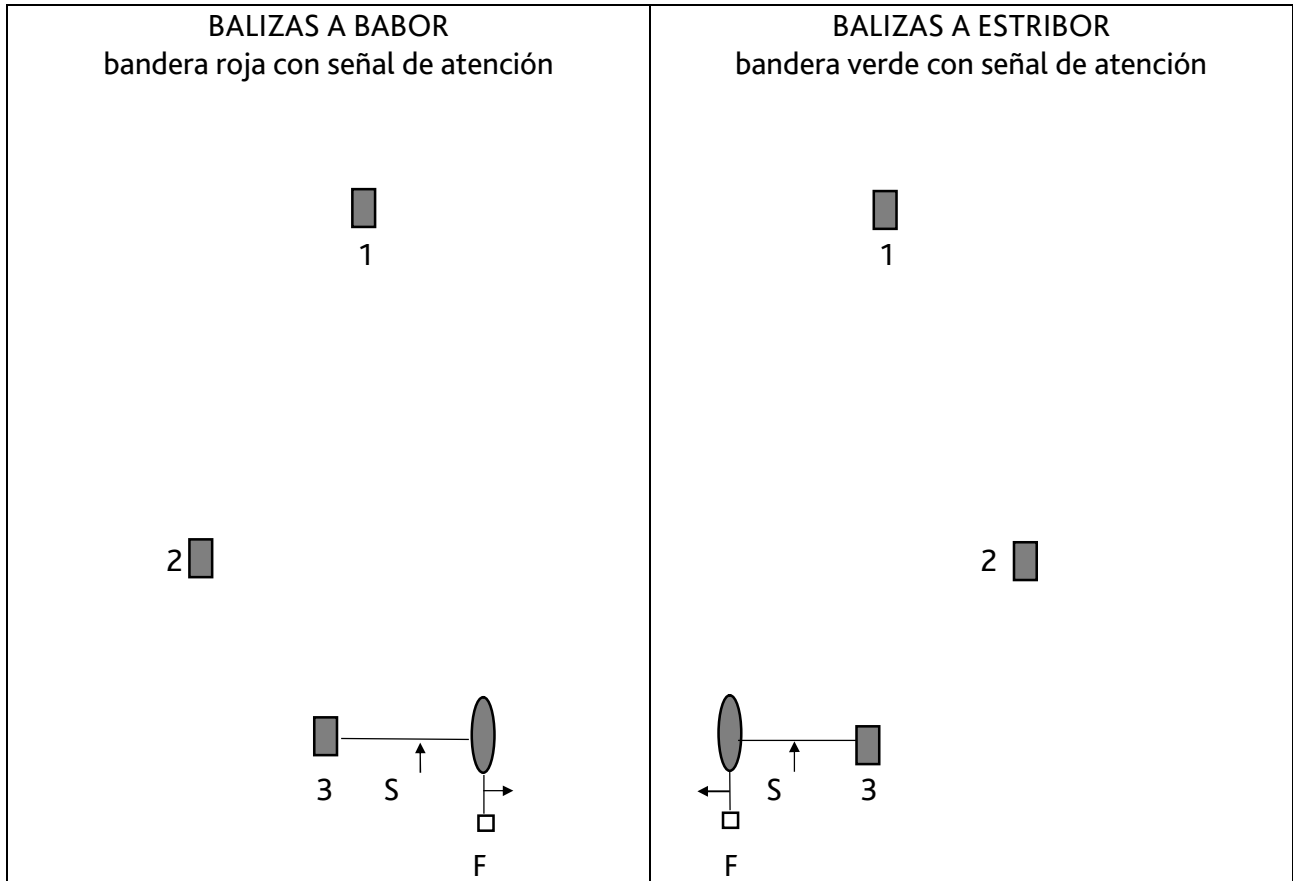
En las inmediaciones del Puerto de Castro.

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas con los Grimpolones del Real Club Náutico de Castro Urdiales y baliza (3) neumática de color rojo.

Balizas de Llegada: Barcos del Comité de Regatas con los Grimpolones del Real Club Náutico de Castro Urdiales y Baliza neumática de color rojo.

Balizas de Recorrido: Las balizas 1, 2 y 3 serán neumáticas de color rojo.

RECORRIDO



RECORRIDO 1 - NUMERAL 1 DEL CIS

RECORRIDO NORMAL

S-1-2-3-1-2-3-1-3-F
Distancia aproximada: 13,5 millas

RECORRIDO CORTO

(Bandera S del CIS con señal de atención)

S-1-2-3-1-3-F
Distancia aproximada: 9 millas

RECORRIDO 2 - NUMERAL 2 DEL CIS

RECORRIDO NORMAL

S-1-3-1-3-1-3-F
Distancia aproximada: 12,5 millas

RECORRIDO CORTO

(Bandera S del CIS con señal de atención)

S-1-3-1-3-F
Distancia aproximada: 8,5 millas

9.- LAS SALIDAS Y BANDERAS DE DIVISION Y GRUPO

9.01 El Sábado día 8 y el Domingo día 9 antes de la señal de atención se mostrará el numeral con el recorrido a efectuar.

9.02 La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento:

Señal de Atención:	Bandera de División izada. 1 Sonido	5 Min.
Señal de Preparación:	Bandera "P" ó "I" ó negra izada. 1 Sonido	4 Min.
Señal de último minuto:	Bandera "P" ó "I" ó negra arriada. 1 Sonido largo	1 Min.
Señal de Salida:	Bandera de División arriada. 1 Sonido	0 Min.

9.03 El tiempo máximo para tomar la salida será de 4 minutos contados a partir de la señal de salida válida.

9.04 El Comité de Regata podrá transmitir por Radio (Canal 72 VHF) las señales de salida.

9.05 La línea de salida en el Abra quedará formada por el mástil con bandera blanca y una baliza neumática de color rojo.

9.06 La línea de Salida en Castro quedará formada por el mástil con los grimpolones del club y una baliza neumática de color rojo.

9.07 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán la zona de salida que se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros de prolongación en cada uno de los extremos de la línea de salida.
 Su incumplimiento podrá llevar una penalización del 5 % de su tiempo.

9.08 Las Banderas de División y Clase serán las siguientes:

División IRC Clases A y B:	Bandera " T " del C.I.S.
División IRC, Clase C y sin Certificado:	Bandera " K " del C.I.S.
División First Class 8 y J80:	Bandera " G " del C.I.S.

Excepto las Divisiones First Class 8 y J80 todos los barcos, mientras se hallen en regata, largarán su bandera de División en popa en un lugar bien visible sobre la cubierta.

Su incumplimiento podrá llevar una penalización del 5 % de su tiempo.

10.- LLAMADAS

- 10.01 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, se podrá comunicar por radio (VHF 72) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la comunicación por radio de estas llamadas o el orden en que estas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.

11.- TIEMPO LÍMITE

Los tiempos límites para cada prueba serán:

División IRC y Sin Certificado:	Regla del RTC o 5 horas. Lo que antes se cumpla.	
División First Class 8 y J80:	Prueba 1	5 horas.
	Prueba 2 y 3	3 horas.

12.- PROTESTAS

- 12.01 En cuanto sea posible después de terminar o retirarse, un barco que tenga la intención de protestar informará al barco de llegadas del Comité acerca de cuáles son los barcos a los que tiene la intención de protestar (adición a la Regla 61.1(a) del RRV).
- 12.02 El plazo para protestar terminará 60 min. después de que el barco protestante termine o se retire.
- 12.03 El plazo para solicitar una reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día en la TOA.
- 12.04 Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 del RRV).
- 12.05 Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 (d) deberá acompañarse de un depósito de 360,00€.
- 12.06 Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora aproximada de audiencia, serán expuestos en el TOA dentro de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia. Sin embargo, en la medida de lo posible, el Comité de Protestas podrá adelantar la hora de cualquier audiencia.
- 12.07 El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada.

13.- CLASIFICACION Y SISTEMAS DE PUNTUACION

- 13.01 Habrá una clasificación para cada una de las Divisiones y Clases establecidas. La clasificación de cada prueba se hará por Clases y en función del tiempo corregido, según las reglas IRC.
- 13.02 Se aplicara el sistema de puntuación baja de la regla A4.1 del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.
- 13.03 Se programan 3 pruebas, siendo válido el campeonato aunque solamente se celebre una.
- 13.04 La puntuación de cada barco será la suma de todos sus puntos, no descartándose ninguna prueba (modifica la regla A2 del RRV).
- 13.05 El campeón de la Copa Castro saldrá de hacer una clasificación conjunta de la División IRC.

14.-TROFEOS

- 14.01 Trofeos para los dos primeros de cada Clase.
- 14.02 Se entregará la Copa Castro al Club vencedor, que será el Real Club Náutico de Castro Urdiales si el ganador es un barco cántabro o del oeste de Cantabria, o al Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club si el ganador es un barco vasco o del este del País Vasco.

15.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 15.01 El canal de la Regata, es el canal 72 (156.625 Mhz.) en la banda marina de VHF.
- 15.02 Todos los barcos deberán estar a la escucha en el citado canal, durante la celebración de las pruebas.

16.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 16.01 Una sustitución de un miembro de una tripulación exigirá autorización previa y escrita del Comité de Regata, quien la otorgará únicamente en caso de enfermedad, accidente u otra circunstancia especial, salvo que si se produjera una emergencia, la autorización podrá concederse retrospectivamente.
- 16.02 A menos que el Comité de Regata indique expresamente otra cosa, la autorización únicamente tendrá validez para el día en que se solicitó.

17.- RESPONSABILIDAD

- 17.01 Todos los que participan, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir, si participa en una prueba o continua en Regata”.

18 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.

Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club.